

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/599 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a los prestamos de medicamentos que realiza el Minsal con diferentes Instituciones.

En consideración a que para sacar el detalle de lo solicitado, es necesario la complementación entre 3 unidades administrativas diferentes y para ello es necesario un margen mayor de tiempo del previsto, en tal sentido su recolección se torna compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **25 de Julio** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123